



1. OBJETIVO:

Establecer el mecanismo adecuado para el mantenimiento de las especies arbóreas que se encuentran al interior de la Universidad Surcolombiana.

2. ALCANCE

Este procedimiento aplica para todas las sedes de la Universidad Surcolombiana, con el fin de proteger y conservar las especies de flora por medio de un plan de mantenimiento que inicia desde su visita técnica, tratamiento, transporte y disposición final.

3. LÍDER DEL PROCEDIMIENTO:

Coordinador (a) de Gestión Ambiental

4. REFERENCIA NORMATIVA Y DOCUMENTALES

Ver normograma

5. DEFINICIONES

Árbol: Vegetal perenne, de tronco leñoso y predominante con altura superior a (5) metros. Ramificándose a cierta altura del suelo formando la copa.

Arbusto: Vegetal perenne, de tronco leñoso no predominante, con altura inferior a (5) metros, y se ramifica a poca altura del suelo.

Poda: Tratamiento mediante el cual se corta algunos órganos vegetativos, y pueden ser de mejoramiento, estabilidad y/o formación.

Fuste: Tronco de los árboles desde la base del tallo hasta el punto donde se inician las



Bifurcaciones de las ramas.

Tala, Tumble o Corte: Corte que se hace al árbol en la sección del fuste, independiente de la capacidad de regeneración de la especie.

Descapote: Proceso por el cual se retira la materia orgánica (tronco, cepa, raíces) del suelo.

DAP: Diámetro del fuste del árbol tomado a la altura del pecho de una persona, normalmente a 1.30 metros del piso.

Altura del Árbol: Es la altura que se toma desde la base de la raíz hasta la copa del árbol.

Aprovechamiento forestal: Es la extracción de productos de un bosque y comprende desde la obtención hasta el momento de su transformación.

Aprovechamiento forestal domestico: Los que se efectúan exclusivamente para satisfacer necesidades vitales domésticas sin que se puedan comercializar sus productos.

Aprovechamiento forestal de árboles aislados: Es el aprovechamiento que se realiza en bosques naturales ubicado en terrenos de dominio público o en predios de propiedad privada que se encuentren caídos o secos por causas naturales o que por razones de orden sanitario debidamente comprobadas requieren ser talados.

Autorización de aprovechamiento: Es el acto Administrativo por medio del cual se concede el derecho a aprovechar un bosque natural o flora silvestre, situados al interior de la Universidad Surcolombiana.

Bosque: Es un ecosistema constituido predominantemente por árboles u otros vegetales leñosos de cualquier tamaño, capaces de producir materia u otros productos forestales o influir en las condiciones climáticas y en el régimen de aguas y suelos.

Estado fitosanitario: Es el estado en que se encuentran los árboles cuando son atacados por hongos, insectos como el comején, ácaros, palomilla etc.

Especie vegetal: Conjunto de árboles semejantes entre sí por tener una o varias características comunes.



Solicitante: Es Toda persona de la comunidad de la Universidad Surcolombiana que asumiendo la responsabilidad de colaborar con la gestión ambiental ayuda al desarrollo de los procedimientos establecidos conforme a las normas vigentes.

Compensación: Actividad silviculturales realizadas, con el propósito de mitigar una afectación sobre el recurso forestal, es retribuir con la siembra de más especies vegetales la afectación en la tala de flora.

Plan de mantenimiento: conjunto estructurado de tareas que comprende las actividades, los procedimientos, los recursos y la duración necesaria para ejecutar mantenimiento.

ZONAS DE MANTENIMIENTO

Sede central:

Z1: Bloque de bienestar, administrativo, educación, comunicación, coordinación de deportes coliseo, piscina.

Z2: Restaurante, ILEUSCO, educación física.

Z3: Ingeniería, Economía.

Z4: Bosque

Sede salud:

Z1: Entrada principal hasta parqueadero motos

Z2: Parqueadero motos hasta anfiteatro.

Sede Postgrados:

Z1: En la parte frontal del edificio.

La Granja USCO:

Z1: La granja



6. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

MANTENIMIENTO: PODA, TALA y/o DESCAPOTE DE LAS ESPECIES ARBÓREAS.

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Seguimiento técnico	Revisión del estado de las especies vegetales al interior de la Universidad Surcolombiana. Mínimo 1 vez por semestre.	Funcionarios delegados servicios generales. Profesional de la Unidad de Gestión Ambiental.	Informe general: visita técnica especies vegetales en la USCO. Registro fotográfico.
2	Elaboración de plan de mantenimiento	De acuerdo al concepto técnico se elabora plan de mantenimiento semestral para la poda, tala y/o descapote.	Profesional de la Unidad de Gestión Ambiental	EV-AMB-FO-27 Control de mantenimiento
3	Recepción de solicitud de la comunidad	Por medio de oficios internos, la comunidad universitaria solicita el procedimiento de descapote, poda o tala siempre y cuando haya afectación en las labores académicas y administrativas.	Profesional de la Unidad de Gestión Ambiental	Oficio de solicitud radicado o correo electrónico.
4	Visita y concepto técnico	Se realiza la visita técnica con el objetivo de verificar las condiciones técnicas, físicas, fitosanitarias, y afectaciones para poder autorizar o no el permiso de descapote, poda o tala.	Profesional de la Unidad de Gestión Ambiental	Informe de visita Técnica y concepto especies vegetales. EV-AMB-FO-02
5	Autorización y/o negación:	Se concede o se niega el permiso dependiendo de la verificación de las condiciones físicas, Fitosanitarias del árbol y afectaciones.	Coordinador de la Unidad de Gestión Ambiental	Formato de autorización para la Poda, tala y compensación de las especies vegetales al interior de la Universidad Surcolombiana. EV-AMB-FO-08

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN AMBIENTAL**

MÉTODO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLORA



CÓDIGO

EV-AMB-PR-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2021

PÁGINA

5 de 6

6	Poda, tala y/o descapote.	Actividad donde se ejecuta la autorización de poda, tala y/o descapote de las especies arbóreas.	Funcionarios delegados empresa contratista de aseo o contratistas externos.	Registro fotográfico. Informe de Gestión de actividades.
7	Disposición final u aprovechamiento forestal	El material vegetal sobrante de Poda, Tala o Descapote que se realice es material aprovechable para actividad productiva como simulacro de incendio forestal de la Universidad Surcolombiana. Cuando no se realiza simulacro para aprovechar este producto vegetal, se acumula este sobrante en el área que esta adecuada y demarcada para estos residuos y poderlo entregar a la empresa contratista para que realice su adecuada disposición final.	Oficina de servicios generales, empresa contratista de aseo. Coordinador de la granja. Profesional de la Unidad de Gestión Ambiental.	Certificado de disposición final.
8	Compensación de las especies de flora.	De acuerdo a la tabla de criterio de compensación establecido por la Unidad de Gestión Ambiental.	Profesional de la Unidad de Gestión Ambiental.	Criterios de compensación de flora. EV-AMB-DA-03

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN AMBIENTAL**

MÉTODO PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLORA



CÓDIGO

EV-AMB-PR-01

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2021

PÁGINA

6 de 6

7. OBSERVACIONES:

8. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO Y FECHA DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE CAMBIOS
1	Formato EV-CAL-FO-17 05 de febrero de 2021	Actualización de documentación.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
CARLA ALEJANDRA URREA ROJAS Coordinadora Gestión ambiental	EQUIPO DE CALIDAD Asesores de Calidad	MAYRA ALEJANDRA BERMEO Coordinadora SGC

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.